



NOTA ACLARATORIA

El coordinador de Proyectos y Unidad Técnica Municipal, por medio de la presente informa que en el mes de Enero año del 2023 se realizaron los siguientes contratos por cotización:

- Construcción de módulos sanitarios y pila en el mercado municipal de en florida. Con un Valor de Doscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Setenta y Cuatro Lempiras Exactos (**299,174.00**) Se le adjudico a la empresa Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel (INCOSSM)
- Mantenimiento de Red Vial Desde El Desvió De Estancias Hasta La Comunidad De Buenos aires. Con un valor de Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticinco Lempiras Exactos (**448,625.00**) Se le adjudico a la empresa Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI.
- Mantenimiento de Red Vial Desde El Desvió De Buenos Aires A La Comunidad De Mesetas. Con un valor de Setecientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (**750,000.00**) Se le adjudico a la empresa Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI.
- Mantenimiento de Red Vial Desde Barrio Los Ángeles Hacia La Crucita Y San Isidro. Con un valor de Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Lempiras Exactos (**564,000.00**) Se le adjudico a la empresa Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI.

Se le Adjunta la siguiente documentación:

- Contrato
- Orden de Inicio
- Acta de Apertura

Y para el interesado que estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Opatoro, Departamento de La Paz, a los 12 días del mes de Febrero del 2023.



Hegel Emilio Vasquez Martinez
Coordinador de Proyecto



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



CONTRATO
No. Opatoro/001-2023

“CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS Y PILA DEL MERCADO MUNICIPAL EN FLORIDA”

Nosotros, **ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, hondureño, con domicilio y residencia en el Municipio de Opatoro, La Paz con DNI N°. 1210-1974-00090, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral del 20 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz y por otra parte **Ing. Javier Ranulfo Yáñez Chávez** mayor de edad, hondureño y con domicilio en la ciudad de Márcala, Departamento de La Paz, con DNI N° 1208-1976-00055, actuando en condición de representante legal de la sociedad **INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES SAN MIGUEL (INCOSSM)** quien de aquí en adelante se denominará “**EL CONTRATADO**”, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: EL **CONTRATANTE** contrata los servicios **DEL CONTRATADO** para realizar la construcción del proyecto “**CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS Y PILA DEL MERCADO MUNICIPAL DE FLORIDA**” ubicado en la comunidad de Florida, Opatoro, La Paz.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- a) Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto inicial del presente contrato es **Doscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Setenta y Cuatro Lempiras Exactos (Lps. 299,174.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATADO**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: **EL CONTRATADO** renuncia al anticipo a la firma de este contrato.

EL CONTRATANTE hará efectivo el pago mediante estimaciones a **EL CONTRATADO** conforme al avance de la obra.



e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATADO se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en **60 días** calendarios contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados EL CONTRATADO pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATADO queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) equivalente a **L. 44,876.1 Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis Lempiras con Diez Centavos** del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. La **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) equivalente a **L. 14,958.70 Catorce Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Lempiras con Setenta Centavos** del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO: EL CONTRATADO deberá tomar como orden de inicio la que está municipalidad establezca.

CLAUSULA SEXTA: PRORROGA: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por EL CONTRATADO como por EL CONTRATANTE según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: PRODUCTOS A ENTREGAR: Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras, detalladas a continuación:



República de Honduras
 Departamento de La Paz
 Alcaldía Municipal de Opatoro
 Teléfono: (+504) 9931-4804



e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com

**PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS Y PILA DEL
 MERCADO MUNICIPAL EN FLORIDA**

No. Item	Codigo	Descripcion	Unidad	Precio	Cantidad de Obrz	Total
1	F012005	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/MAMPOSTERIA	M3	2590.00	2.68	6941.20
2	F013003	TRAZADO Y MARCADO CON NIVEL	ML	41.20	31.67	1304.80
3	F014005	EXCAVACION DE MATERIAL TIPO 2(SEMI-DURO)	M3	332.50	9.02	2999.15
4	F021001	CIMENTACION MAMPOSTERIA, CAMA DE ARENA e=5cm, MORT 1	M3	3550.00	9.02	32021.00
5	F026002	DADO DE CONCRETO 30X30X50, 4#3, #2@20cm	UNID.	339.20	14	4748.80
6	F031017	SOLERA 15X20, 4#3, #2@20 CONCR 1:2:2(INHABILITADA)	ML	375.50	32.43	12177.47
7	F042017	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15cm	M2	667.80	51.08	34111.22
8	F032006	CASTILLO 15X15cm, 4#3, #2@0.15, CONC 1:2:2	ML	380.50	36.05	13717.03
9	F031003	SOLERA 10X15, 4#3, #2@15 CONCR 1:2:2	ML	248.30	25.47	6324.20
10	F071002	PISO DE CONCRETO SIMPLE 8cm	M2	562.00	21.45	12054.90
11	F082050	TECHO CAN 4" AISL TERM Y LAMINA ESMALTADA COC BOB	M2	715.00	22.74	16259.10
12	F061010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2CM MORTERO DE 1:4	M2	229.00	113.04	25886.16
13	F073001	PISO DE CERAMICA	M2	815.00	21.43	17465.45
14	F072001	MOLDURA PARA PISO DE CERAMICA EN PISO 30X30cm	ML	298.40	19	5669.60
15	F201006	INODORO DE FLUXOMETRO(SUM/INST)	UNID	6697.00	4	26788.00
16	F202001	LAVAMANOS(INC. ACCESORIOS) (SUM/INST)	UNID	4602.00	4	18408.00
17	F102001	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 1/2"	ML	10.20	15.7	160.14
18	F102007	INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3"	ML	10.30	19	195.70
19	F121016	PUERTA METALICA P-6	UNID	6600.00	5	33000.00
20	F216001	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	314.00	6	1884.00
21	F211001	CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 20AMP POLIDUCTO 3/4"	ML	268.00	24	6432.00
22	F210015	SUM/INST. LAMPARA INCANDESCENTE TECHO	UNID	294.20	6	1765.20
23	F011014	LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO	DIA	500.24	1	500.24
24	F206004	PILA CON RIVAL CON AGUA POT. Y ALCANTAR 1.50X0.9X1.00	UNID	10900.00	1	10900.00
25	F172001	PINTURA DE ACEITE	M2	66.00	113.04	7460.64
Total Presupuesto:						299174.00



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804

e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad y ética profesional.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATADO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN: Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de la municipalidad y El ingeniero de la Mancomunidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de EL CONTRATADO, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato a los 25 días del mes de enero del 2023.



ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde Municipal
Opatoro La Paz

JAVIER RANULFO YANEZ CHAVEZ
Gerente General
Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel (INCOSSM)



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Proyecto: Construcción de Módulos sanitarios y Pila en mercado Municipal Florida

Fondos: Fondos Propios Municipales

Monto Contratado Lps: 299,174.00

Estimado:

Sr. Javier Ranulfo Yánez Chávez

En mi condición de alcalde Municipal de la Municipalidad de Opatoro, La Paz y, en cumplimiento a la ley de contratación del estado de Honduras, me permito comunicarle que se ha fijado el día 27 de enero de 2023 como fecha de **ORDEN DE INICIO** para la ejecución del proyecto antes mencionado.

En virtud que la duración de la obra es de 60 días calendarios, la fecha de finalización será el día 27 de marzo del 2023.

Opatoro, La Paz, a los 25 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente.



Antonio Iván López López
Alcalde Municipal



Javier Ranulfo Yánez Chávez.
Contratista



Hegel Emilio Vásquez Martínez
Supervisor Municipal



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Proceso por Cotización

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS Y PILA EN MERCADO MUNICIPAL FLORIDA

Proceso No. Opatoro/001-2023.

En el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, reunidos en el Salón de Sesiones de la municipalidad de Opatoro del departamento de La Paz, el día Lunes dieciséis (16) de Enero de 2023, siendo las 10:30 am, se realizó el acto de apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas para el proceso de **Cotización**, identificando bajo el correlativo No. Opatoro /001-2023, se procedió a desarrollar dicho acto de la manera siguiente:

I. Participantes del Acto de Apertura

Asistieron al acto en representación del Contratante los miembros de la Comisión Evaluadora:

Nombre completo	Cargo/Oficina que representa	Cargo en el Comité
Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	Miembro con derecho a voz y voto
Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	Miembro con derecho a voz y voto.
Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMAS	Miembro con derecho a voz y voto



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



I. Inicio del Acto

Cabe resaltar que en este proceso no fue necesaria la presencia de los oferentes durante el proceso de Apertura de ofertas, por lo tanto dicho proceso se realizó solamente con miembros integrantes de la Comisión Evaluadora entre ellos 3 miembros con derecho a voz y voto.

La fuente de financiamiento para la ejecución de esta Contratación Directa, son fondos provenientes de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la Municipalidad de Opatoro La Paz.

La fecha para la recepción de las ofertas quedo establecida para el viernes 13 de Enero de 2023.

II. Proceso de apertura de las Ofertas:

Acto seguido se procedió a verificar que el sobre contentivo de las ofertas estuviese cerrado en forma inviolable y debidamente rotulado en que se presentó una original y una copia de las dos ofertas.

No se recibió ninguna notificación de retiro, sustitución o modificación de ofertas.

Una vez realizada la verificación del sobre, se procedió con la apertura del mismo, leyendo en voz alta el monto de las ofertas presentadas, de acuerdo al cuadro No. 1:

Cuadro No. 1. Montos de cada una de las ofertas recibidas

MONTOS OFERTADOS (Como fueron leídos en acto de apertura)		
No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel INCOSSM	L.299,174.00
2	Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI	L.303,179.58

III. Observaciones







No Hubo observaciones adicionales



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



IV. Conclusión del Acto de Apertura de Ofertas
El acto de apertura concluyo a las 11:30 am, en el mismo lugar y fecha. En FE de lo cual, todos los presentes firmamos la presente acta para constancia:

No.	Nombre	Cargo/Representante	Firma
1	Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	 
2	Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	 
3	Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMS	 



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



CONTRATO

No. Opatoro/002-2023

“MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO DE ESTANCIAS HASTA LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES”

Nosotros, **ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, hondureño, con domicilio y residencia en el Municipio de Opatoro, La Paz con DNI N°. 1210-1974-00090, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral del 20 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz y por otra parte **Ingeniero, José Nelvin Díaz López** mayor de edad, hondureño y con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con DNI N° 1317-1983-00190, actuando en condición de Gerente General de la **Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI** quien de aquí en adelante se denominará “**EL CONTRATADO**”, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE contrata los servicios DEL CONTRATADO para realizar la construcción del proyecto “MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO DE ESTANCIAS HASTA LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES” ubicado en la comunidad de Buenos Aires, Opatoro, La Paz.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto inicial del presente contrato es **Cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco Lempiras Exactos (Lps. 448,625.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONTRATADO, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO renuncia al anticipo a la firma de este contrato.

EL CONTRATANTE hará efectivo el pago mediante estimaciones a EL CONTRATADO conforme al avance de la obra.



CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATADO se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en **60 días** calendarios contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados EL CONTRATADO pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

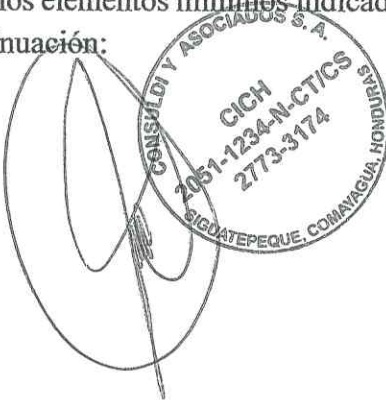
CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATADO queda obligado a rendir la Fianza siguiente:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) equivalente a **L. 67,293.75 Setenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Tres Lempiras Exactos con Setenta y cinco Centavos** del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO: EL CONTRATADO deberá tomar como orden de inicio la que está municipalidad establezca.

CLAUSULA SEXTA: PRORROGA: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por EL CONTRATADO como por EL CONTRATANTE según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: PRODUCTOS A ENTREGAR: Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras, detalladas a continuación:





República de Honduras
 Departamento de La Paz
 Alcaldía Municipal de Opatoro
 Teléfono: (+504) 9931-4804

e-mail: ufmopatorolapaz@gmail.com



MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO DE ESTANCIAS HASTA LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES					
PROYECTO DE LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES					
No.	Descripcion	Unidad	Precio	Cantidad de Obra	Total
1	CONFORMACION DE CALLE CON MOTONIVELADORA	M2	6.50	13500	87750.00
2	MATERIAL SELECTO	M3	375.00	285	106875.00
3	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	M3-KM	15.00	5700	85500.00
4	CONFORMACION TIPO-1	M3	55000.00	3	165000.00
5	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW-BOY)	UNID	3500.00	1	3500.00
TOTAL DEL PROYECTO					448625.00

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad y ética profesional.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATADO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN: Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de la municipalidad y El ingeniero de la Mancomunidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de **EL CONTRATADO**, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato a los 25 días del mes de enero del 2023.



ANTONIO IVAN LÓPEZ LÓPEZ
 Alcalde Municipal
 Opatoro La Paz

JOSÉ NELVIN DÍAZ LÓPEZ
 Gerente General
 Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Proyecto: Mantenimiento de Red Vial desde el Desvío de Estancias hasta la comunidad de Buenos Aires.

Fondos: Fondos Municipales

Monto Contratado Lps: 448,625.00

Estimado:

Sr. José Nelvin Díaz López

En mi condición de alcalde Municipal de la Municipalidad de Opatoro, La Paz y, en cumplimiento a la ley de contratación del estado de Honduras, me permito comunicarle que se ha fijado el día 27 de enero de 2023 como fecha de **ORDEN DE INICIO** para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Opatoro, La Paz, a los 25 días del mes de enero del año 2023.
Atentamente.



[Signature]
Antonio Iván López López
Alcalde Municipal

[Signature]
José Nelvin Díaz López
Contratista



[Signature]
Hegel Emilio Martínez
Supervisor Municipal



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Proceso por Cotización

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO DE ESTANCIAS HACIA LA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

Proceso No. Opatoro/002-2023.

En el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, reunidos en el Salón de Sesiones de la municipalidad de Opatoro del departamento de La Paz, el día lunes (16) de Enero de 2023, siendo las 10:30 am, se realizó el acto de apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas para el proceso de **Cotización**, identificando bajo el correlativo No. Opatoro /002-2023, se procedió a desarrollar dicho acto de la manera siguiente:

I. Participantes del Acto de Apertura

Asistieron al acto en representación del Contratante los miembros de la Comisión Evaluadora:

Nombre completo	Cargo/Oficina que representa	Cargo en el Comité
Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	Miembro con derecho a voz y voto
Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	Miembro con derecho a voz y voto.
Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMAS	Miembro con derecho a voz y voto



I. Inicio del Acto

Cabe resaltar que en este proceso no fue necesaria la presencia de los oferentes durante el proceso de Apertura de ofertas, por lo tanto dicho proceso se realizó solamente con miembros integrantes de la Comisión Evaluadora entre ellos 3 miembros con derecho a voz y voto.

La fuente de financiamiento para la ejecución de esta Contratación Directa, son fondos provenientes de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la Municipalidad de Opatoro La Paz.

La fecha para la recepción de las ofertas quedo establecida para el viernes 13 de Enero de 2023.

II. Proceso de apertura de las Ofertas:

Acto seguido se procedió a verificar que el sobre contentivo de las ofertas estuviese cerrado en forma inviolable y debidamente rotulado en que se presentó una original y una copia de las tres ofertas.

No se recibió ninguna notificación de retiro, sustitución o modificación de ofertas.

Una vez realizada la verificación del sobre, se procedió con la apertura del mismo, leyendo en voz alta el monto de las ofertas presentadas, de acuerdo al cuadro No. 1:

Cuadro No. 1. Montos de cada una de las ofertas recibidas

MONTOS OFERTADOS (Como fueron leídos en acto de apertura)		
No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI	L.448,625.00
2	Diseños y Construcciones Electromecánicas S. de R.L. DICONOLEC	L.494,145.00
3	Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel INCOSSM	L.500,525.00

III. Observaciones

No Hubo observaciones adicionales

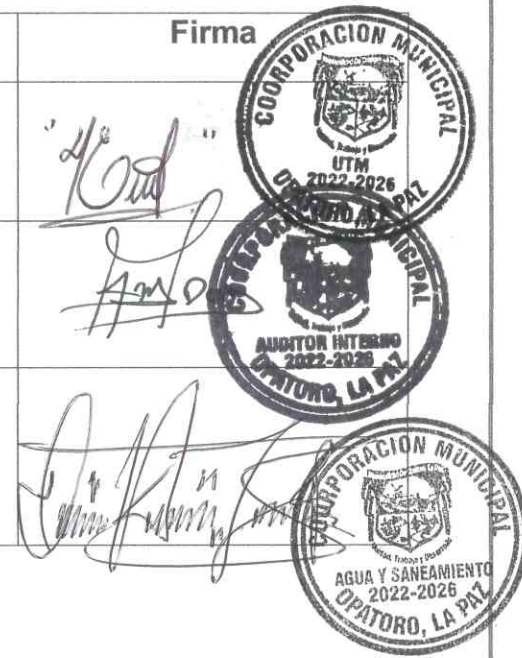


República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



IV. Conclusión del Acto de Apertura de Ofertas
El acto de apertura concluyo a las 11:30 am, en el mismo lugar y fecha. En FE de lo cual, todos los presentes firmamos la presente acta para constancia:

No.	Nombre	Cargo/Representante	Firma
1	Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	
2	Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	
3	Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMS	





CONTRATO

No. Opatoro/003-2023

“MEJORAMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO DE BUENOS AIRES A LA COMUNIDAD DE MESETAS”

Nosotros, **ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, hondureño, con domicilio y residencia en el Municipio de Opatoro, La Paz con DNI N°. 1210-1974-00090, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral del 20 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz y por otra parte **Ingeniero, José Nelvin Díaz López** mayor de edad, hondureño y con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con DNI N° 1317-1983-00190, actuando en condición de Gerente General de la **Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI** quien de aquí en adelante se denominará “**EL CONTRATADO**”, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrará por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE contrata los servicios DEL CONTRATADO para realizar la construcción del proyecto “**MEJORAMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO DE BUENOS AIRES A LA COMUNIDAD DE MESETAS**” ubicado en el caserío de Buenos Aires, San Sebastián y la comunidad de Mesetas. Municipio de Opatoro, La Paz.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto inicial del presente contrato es **Setecientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 750,000.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para EL CONTRATADO, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO renuncia al anticipo a la firma de este contrato.

EL CONTRATANTE hará efectivo el pago mediante estimaciones a EL CONTRATADO conforme al avance de la obra.



CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATADO se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en **60 días** calendarios contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados EL CONTRATADO pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATADO queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) equivalente a **L. 112.500.00 Ciento Doce Mil Quinientos Doce Lempiras Exactos** del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) equivalente a **L. 37,500.00 Treinta y Siete Mil Quinientos Lempiras Exactos** del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO: EL CONTRATADO deberá tomar como orden de inicio la que está municipalidad establezca.

CLAUSULA SEXTA: PRORROGA: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por EL CONTRATADO como por EL CONTRATANTE según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: PRODUCTOS A ENTREGAR: Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras, detalladas a continuación:



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



MEJORAMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO DE BUENOS AIRES A LA COMUNIDAD DE MESETAS					
PROYECTO DE LA COMUNIDAD DE MESETAS					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CONFORMACION DE CALLE CON MOTONIVELADORA	M2	L7.20	58500	L421,200.00
2	RETROEXCAVADORA 135 HP	HORA	L1,200.00	110	L132,000.00
3	TRACTOR 140 HP TIPO CAT D6	HORA	L2,200.00	89	L195,800.00
4	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW-BOY)	VIAJE	L1,000.00	1	L1,000.00
	TOTAL DEL PROYECTO				L750,000.00

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad y ética profesional.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATADO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN: Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de la municipalidad y El ingeniero de la Mancomunidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de **EL CONTRATADO**, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato a los 25 días del mes de Enero del 2023.



ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde Municipal
Opatoro La Paz

JOSÉ NELVIN DÍAZ LÓPEZ
Gerente General
Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhonduras.gub.hn
Teléfono: (+504) 9774-4700

ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Proyecto: Mejoramiento de Red Vial Desde el Desvío de Buenos Aires a la Comunidad de Mesetas

Fondos: Fondos Municipales.

Monto Contratado Lps: 750,000.00

Estimado:

Sr. José Nelvin Díaz López

En mi condición de alcalde Municipal de la Municipalidad de Opatoro, La Paz y, en cumplimiento a la ley de contratación del estado de Honduras, me permito comunicarle que se ha fijado el día 27 de enero de 2023 como fecha de **ORDEN DE INICIO** para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Opatoro, La Paz, a los 25 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente.



[Signature]
Antonio Iván López López
Alcalde Municipal

[Signature]
José Nelvin Díaz López.
Contratista



[Signature]
Héger Emilio Vázquez Martínez
Supervisor Municipal



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Proceso por Cotización

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE RED VIAL DESDE EL DESVIO
EL CASERIO DE SAN SEBASTIAN HACIA MESETAS**

Proceso No. Opatoro/003-2023.

En el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, reunidos en el Salón de Sesiones de la municipalidad de Opatoro del departamento de La Paz, el día lunes (16) de Enero de 2023, siendo las 10:30 am, se realizó el acto de apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas para el proceso de **Cotización**, identificando bajo el correlativo No. Opatoro /003-2023, se procedió a desarrollar dicho acto de la manera siguiente:

I. Participantes del Acto de Apertura

Asistieron al acto en representación del Contratante los miembros de la Comisión Evaluadora:

Nombre completo	Cargo/Oficina que representa	Cargo en el Comité
Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	Miembro con derecho a voz y voto
Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	Miembro con derecho a voz y voto.
Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMAS	Miembro con derecho a voz y voto



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



I. Inicio del Acto

Cabe resaltar que en este proceso no fue necesaria la presencia de los oferentes durante el proceso de Apertura de ofertas, por lo tanto dicho proceso se realizó solamente con miembros integrantes de la Comisión Evaluadora entre ellos 3 miembros con derecho a voz y voto.

La fuente de financiamiento para la ejecución de esta Contratación Directa, son fondos provenientes de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la Municipalidad de Opatoro La Paz.

La fecha para la recepción de las ofertas quedo establecida para el viernes 13 de Enero de 2023.

II. Proceso de apertura de las Ofertas:

Acto seguido se procedió a verificar que el sobre contentivo de las ofertas estuviese cerrado en forma inviolable y debidamente rotulado en que se presentó una original y una copia de las tres ofertas.

No se recibió ninguna notificación de retiro, sustitución o modificación de ofertas.

Una vez realizada la verificación del sobre, se procedió con la apertura del mismo, leyendo en voz alta el monto de las ofertas presentadas, de acuerdo al cuadro No. 1:

Cuadro No. 1. Montos de cada una de las ofertas recibidas

MONTOS OFERTADOS (Como fueron leídos en acto de apertura)		
No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI	L.750,000.00
2	Diseños y Construcciones Electromecánicas S. de R.L. DICONOLEC	L.832,900.00
3	Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel INCOSSM	L.844,000.00

III. Observaciones





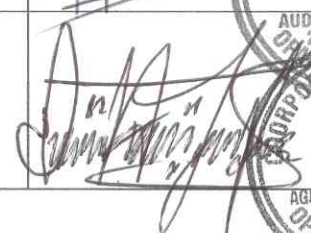

No Hubo observaciones adicionales



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



IV. Conclusión del Acto de Apertura de Ofertas
El acto de apertura concluyo a las 11:30 am, en el mismo lugar y fecha. En FE de lo cual, todos los presentes firmamos la presente acta para constancia:

No.	Nombre	Cargo/Representante	Firma
1	Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	 
2	Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	 
3	Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMS	 



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: utmopatorolapaz@gmail.com



CONTRATO
No. Opatoro/004-2023

“MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE BARRIO LOS ANGELES HACIA LA CRUCITA Y SAN ISIDRO”

Nosotros, **ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ**, mayor de edad, hondureño, con domicilio y residencia en el Municipio de Opatoro, La Paz con DNI N°. **1210-1974-00090**, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, según acuerdo del Tribunal Supremo Electoral del 20 de diciembre del 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Opatoro, Departamento de La Paz y por otra parte **Ingeniero, José Nelvin Díaz López** mayor de edad, hondureño y con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, con DNI N° **1317-1983-00190**, actuando en condición de Gerente General de la **Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI** quien de aquí en adelante se denominará **“EL CONTRATADO”**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE contrata los servicios **DEL CONTRATADO** para realizar la construcción del proyecto **“MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE BARRIO LOS ANGELES HACIA LA CRUCITA Y SAN ISIDRO”** ubicado en la aldea de Opatoro Centro, La Crucita y la comunidad de San Isidro. Municipio de Opatoro, La Paz.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- a) Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: EL monto inicial del presente contrato es **Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos (Lps. 564,000.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATADO**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO renuncia al anticipo a la firma de este contrato.

EL CONTRATANTE hará efectivo el pago mediante estimaciones a **EL CONTRATADO** conforme al avance de la obra.



CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATADO se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en **60 días** calendarios contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados EL CONTRATADO pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATADO queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) equivalente a **L. 84,600.00 Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Lempiras Exactos** del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) equivalente a **L. 28,200.00 Veintiocho Mil Doscientos Lempiras Exactos** del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO: EL CONTRATADO deberá tomar como orden de inicio la que está municipalidad establezca.

CLAUSULA SEXTA: PRORROGA: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por EL CONTRATADO como por EL CONTRATANTE según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.



CLAUSULA SEPTIMA: PRODUCTOS A ENTREGAR: Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras, detalladas a continuación:

MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE BARRIO LOS ANGELES HACIA LA CRUSITA Y SAN ISIDRO					
PROYECTO DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CONFORMACION DE CALLE CON MOTONIVELADORA	M2	L6.00	16000	L96,000.00
2	MATERIAL SELECTO	M3	L350.00	900	L315,000.00
3	ACAREO DE MATERIAL SELECTO	M3-KM	L14.00	4500	L63,000.00
4	CONFORMACION TIPO-I	KM	L43,500.00	2	L87,000.00
5	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW-BOY)	VIAJE	L3,000.00	1	L3,000.00
	TOTAL DEL PROYECTO				L564,000.00

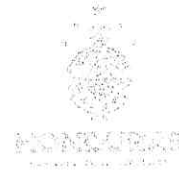
CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad y ética profesional.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATADO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN: Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de la municipalidad y El ingeniero de la Mancomunidad.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Teléfono: (+504) 9931-4804
e-mail: ufmepatorolapaz@gmail.com



CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de **EL CONTRATADO**, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato a los 25 días del mes de Enero del 2023.



ANTONIO IVÁN LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde Municipal
Opatoro La Paz

JOSÉ NELVIN DÍAZ LÓPEZ
Gerente General
Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Proyecto: Mantenimiento de Red Vial Desde Barrio los Ángeles hacia La Crucita Y San Isidro

Fondos: Transferencia del Gobierno Central

Monto Contratado Lps: 564,000.00

Estimado:

Sr. José Nelvin Díaz López

En mi condición de alcalde Municipal de la Municipalidad de Opatoro, La Paz y, en cumplimiento a la ley de contratación del estado de Honduras, me permito comunicarle que se ha fijado el día 01 de febrero de 2023 como fecha de **ORDEN DE INICIO** para la ejecución del proyecto antes mencionado.

En virtud que la duración de la obra es de 60 días calendarios, la fecha de finalización será el día 01 de abril del 2023.

Opatoro, La Paz, a los 25 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente.




Iván López López
Alcalde Municipal


José Nelvin Díaz López.
Contratista


Hegel Emilio Martínez
Supervisor





República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Proceso por Cotización

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE RED VIAL DESDE BARRIO LOS ANGELES HACIA LA CRUCITA Y SAN ISIDRO.

Proceso No. Opatoro/004-2023.

En el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, reunidos en el Salón de Sesiones de la municipalidad de Opatoro del departamento de La Paz, el día lunes (16) de Enero de 2023, siendo las 10:30 am, se realizó el acto de apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas para el proceso de **Cotización**, identificando bajo el correlativo No. Opatoro /004-2023, se procedió a desarrollar dicho acto de la manera siguiente:

I. Participantes del Acto de Apertura

Asistieron al acto en representación del Contratante los miembros de la Comisión Evaluadora:

Nombre completo	Cargo/Oficina que representa	Cargo en el Comité
Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	Miembro con derecho a voz y voto
Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	Miembro con derecho a voz y voto.
Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMAS	Miembro con derecho a voz y voto



I. Inicio del Acto

Cabe resaltar que en este proceso no fue necesaria la presencia de los oferentes durante el proceso de Apertura de ofertas, por lo tanto dicho proceso se realizó solamente con miembros integrantes de la Comisión Evaluadora entre ellos 3 miembros con derecho a voz y voto.

La fuente de financiamiento para la ejecución de esta Contratación Directa, son fondos provenientes de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la Municipalidad de Opatoro La Paz.

La fecha para la recepción de las ofertas quedo establecida para el viernes 13 de Enero de 2023.

II. Proceso de apertura de las Ofertas:

Acto seguido se procedió a verificar que el sobre contentivo de las ofertas estuviese cerrado en forma inviolable y debidamente rotulado en que se presentó una original y una copia de las tres ofertas.

No se recibió ninguna notificación de retiro, sustitución o modificación de ofertas.

Una vez realizada la verificación del sobre, se procedió con la apertura del mismo, leyendo en voz alta el monto de las ofertas presentadas, de acuerdo al cuadro No. 1:

Cuadro No. 1. Montos de cada una de las ofertas recibidas

MONTOS OFERTADOS (Como fueron leídos en acto de apertura)		
No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Constructora y Supervisora Díaz y Asociados S.A. CONSULDI	L.564,000.00
2	Diseños y Construcciones Electromecánicas S. de R.L. DICONOLEC	L.664,500.00
3	Inversiones, Construcciones y Supervisiones San Miguel INCOSSM	L.671,700.00

III. Observaciones



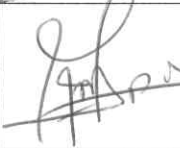

No Hubo observaciones adicionales



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Opatoro
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



IV. Conclusión del Acto de Apertura de Ofertas
El acto de apertura concluyo a las 11:30 am, en el mismo lugar y fecha. En FE de lo cual, todos los presentes firmamos la presente acta para constancia:

No.	Nombre	Cargo/Representante	Firma
1	Hegel Emilio Vásquez Martínez	Técnico de la UTM	 
2	Nahun Alberto Morales	Auditor Interno	 
3	Iván Antonio López Martínez	Técnico de la UTMS	